

Servicio de Formación II
Ref.: SFII /arhl
EXPT.: FICHERO N.º 15º 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN Y DENIEGAN BECAS Y AYUDAS AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2021. Fichero n.º 15.

Examinadas las solicitudes de ayudas y becas presentadas por las personas desempleadas participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas incluidas en la Programación 2021, convocadas mediante Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), de fecha 10 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BOC n.º 194, de 21 de septiembre de 2021),

I. ANTECEDENTES

1º.- Las personas desempleadas participan en las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados incluidas en la Programación 2021, impartidas por las entidades colaboradoras del Servicio Canario de Empleo, en virtud de subvenciones financiadas con cargo a crédito adecuado y suficiente incorporado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se corresponden con financiación Estatal, de conformidad con la distribución territorial de fondos de las Comunidades Autónomas que se acuerde en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

2º.- Las personas desempleadas que constan en el **Anexo I** a la presente Resolución han presentado su solicitud dentro del plazo establecido, acompañada de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para su obtención en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación y en la Resolución de la Dirección del SCE n.º 8720 de fecha 4 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Resolución n.º 10500, de 8 de noviembre de 2019, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas y becas a personas desempleadas participantes en las acciones formativas y en las prácticas profesionales no laborales.

3º.- Las personas desempleadas que constan en el **Anexo II** a la presente Resolución han presentado su solicitud dentro del plazo establecido, pero no cumplen con los requisitos que se exigen para su obtención en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 47 46 00 - Fax: 922 474 917
C/ Ciudad Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 45 58 58 - Fax: 928 138 943
www.gobiernodecanarias.es/empleo



públicas destinadas a su financiación y en la Resolución de la dirección del SCE n.º 8720 de fecha 4 de diciembre de 2020, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas y becas a personas desempleadas participantes en las acciones formativas y en las prácticas profesionales no laborales. O bien, no han subsanado los defectos advertidos en su solicitud, y/o no ha presentado la documentación perceptiva, en el plazo concedido al efecto en el requerimiento realizado

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del SCE es competente para conceder o denegar estas becas y ayudas, en virtud de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril del Servicio Canario de Empleo.

Segunda.- La Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, en su capítulo IV recoge la regulación de las prácticas profesionales no laborales en empresas y el régimen de becas y ayudas que se conceden a las trabajadoras y trabajadores desempleados, entre las que se incluyen las relativas al transporte público, manutención y alojamiento, así como las que permiten la conciliación de la asistencia a la formación con la vida familiar.

En el artículo 6.5 de la Orden citada establece que podrán solicitar las becas y ayudas las trabajadoras y trabajadores desempleados que participen en las modalidades de formación previstas en dicha Orden.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 19.1 de la citada orden establece el derecho de las trabajadoras y trabajadores desempleados que realicen prácticas no laborales en empresas a las becas y ayudas previstas en la citada Orden.

Tercera.- Las presentes ayudas se otorgan mediante el régimen de concesión directa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.5.d) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 25 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio que la desarrolla.

Cuarta.- Es de aplicación la Resolución de la Dirección del SCE n.º 8720 de fecha 4 de diciembre de 2020, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas y becas a personas desempleadas participantes en las acciones formativas y en las prácticas profesionales no laborales reguladas en el capítulo IV del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, promovidas por el Servicio Canario de Empleo.

Quinta.- En virtud del art. 4. b) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, la declaración responsable, que podrá emitirse telemáticamente, sustituirá a la presentación de las certificaciones previstas en la normativa básica en las becas y demás subvenciones concedidas a alumnos.

Sexta.- De acuerdo con el art. 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: *"Las subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el receptor no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia."*

Séptima.- La Dirección del SCE, por Resolución n.º 2691 de 26 de abril de 2017, delega en la Subdirección de Formación la firma de "Resoluciones de concesión de subvenciones por importes de hasta 30.000,00 euros", así como, Autorización, Disposición, Obligación, Propuesta y Ordenación de pago, de subvenciones por importe de hasta 30.000,00 euros, en las materias propias de su competencia.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,



RESUELVO,

Primero: Autorizar los créditos destinados a financiar los gastos derivados del abono de las ayudas en el marco de las disponibilidades presupuestarias por importe de **trescientos ochenta y tres euros con trece céntimos (383,13€)**, con cargo a la partida presupuestaria **2023.50.01.241J.470.00**, Línea de actuación **50400010 denominada** "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados".

Segundo: Conceder a las personas desempleadas que constan en el **Anexo I** a la presente Resolución las becas y/o ayudas que allí se contemplan y por los importes que se indican. El abono de las becas y/o ayudas concedidas se llevará a cabo mediante transferencia a la cuenta corriente que los alumnos han indicado expresamente en su solicitud de beca y/o ayuda.

Tercero: Denegar a las personas desempleadas que constan en el **Anexo II** a la presente Resolución la becas y/o ayudas solicitadas que allí se contemplan, por los motivos que se indican.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 en relación con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO,
Por delegación de firma,
(Resolución nº 2691/2017 de la Dirección del SCE, de 26 de abril)
LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
Begoña Sosa Reyes

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la Resolución nº 2691/2017 de la Dirección del SCE, de 26 de abril.

LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN II
Carmen Lobato Cabañas



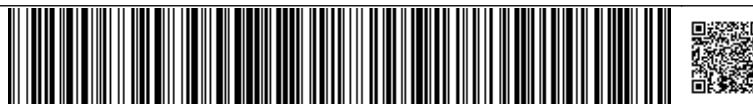
PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO I.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: C[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe concedido
1	***8588**	ALEJO AGUIAR, RITA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1920323	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	188,24
2	***8509**	CABRERA MACIAS, SONIA	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.1/II.000/1920323	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	91,39
3	***9932**	GUILLEN QUINTANA, EMILIO	TRANSPORTE_INTERURBANO_PRACTICAS	FC-2021.2/06/1908008	CNP ESPAÑA SLU	7,50
4	****1414*	MARTÍNEZ MIGUEL, MIGUEL ÁNGEL	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2021.2/06/1908008	CNP ESPAÑA SLU	45,00
5	***9268*	Moujid, Mohamed Amin	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2021.2/06/1908008	CNP ESPAÑA SLU	51,00
TOTAL						383,13



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
1	***8938**	BARRAMEDA SANTANA, JESUS TIGOTAN	CONCILIACION	FC-2021.2/03/1906267-2	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	260,64
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Declaración jurada de no haber rechazado otra oferta de empleo				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento relativo a los miembros que componen la unidad familiar.				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).				
2	****4718*	Bani, Mohamed	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2021.2/06/1908008	CNP ESPAÑA SLU	39,00
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)				
3	****2570*	Castro del Valle, Laura Isabel	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907708	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	255,55
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		La entidad beneficiaria no ha presentado la documentación requerida				
4	***5019**	DAVILA MATOS, OLIMAR DEL CARM	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908318	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS	376,48
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta libro de familia				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Tras Requerimiento realizado a la solicitante, tanto por correo electrónico como por correo ordinario y no teniendo respuesta al mismo, se deniega la ayuda.				
5	***8288**	DE OLIVEIRA DA CONCEICAO, MARIA BENEDITA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1912173	CENTRO DE ESTUDIOS MASTER ANUSCHEH DE CANARIAS SLU	173,76
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Declaración jurada de no haber rechazado otra oferta de empleo				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		La alumna no cumple los requisitos				
6	***0292**	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO	CONCILIACION	FC-2021.2/06/1908008	CNP ESPAÑA SLU	390,96
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Supera IPREM anual				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Supera el IPREM				
7	***4356**	DORTA GONZALEZ, JUAN DANIEL	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.2/02/1918191	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	397,86



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			No aporta Certificado municipal o del Cabildo de los kilómetros existentes desde el punto de origen al punto de destino. No aporta declaración responsable que justifique la utilización del vehículo propio con la información necesaria. Requerido a la entidad el 08/02/2023.			
8	***4629**	DURAN LORENZO, ANDREA VALERIA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907708	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	246,16
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).			
9	***8915**	EXPOSITO MORIN, LUZ	TRANSPORTE_URBANO	FC-2021.1/II.000/1910275	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	15,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			comprobante mecanizado titular bancario			
10	***6559**	FERRERA MELIAN, ADONAI ALBERTO	BECA	FC-2021.2/07/1909400	DIDACTICAS GALOIS	0,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: Comprobante mecanizado que acredita que es titular o cotitular de la cuenta bancaria (la cuenta debe estar activa)			
11	****2188*	GAMEZ VELIZ, FRANCELIS ADELA	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1915338	INSFORCAN S.L.	173,76
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar. NO CUMPLE REQUISITOS			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Superada cantidad IPREM			
12	***4439**	GARCIA DE ARMAS, GUILLERMO MANUE	CONCILIACION	FC-2021.2/06/1906632	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	405,44
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			El menor supera la edad para recibir ayuda			
13	***1775**	GONZALEZ LOPEZ, IRMA ELENA	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908424	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	72,40
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).			
14	***8626**	GONZALEZ MAGDALENA, LOURDES NISAMAR	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908424	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	101,36
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Superada cantidad IPREM			
15	***8561**	García Felipe, Juanita Antonia	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1914256	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL (ESETEC)	260,64
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Supera límite IPREM anual			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Sobrepasa el límite del IPREM anual.			



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
16	***8561**	Garcia Felipe, Juanita Antonia	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1914256	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL (ESETEC)	333,04
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Supera límite IPREM anual			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Sobrepasa el límite del IPREM anual.			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
17	****0522*	LAAMANGAD, OUSSAMA	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2021.2/04/1920340	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	33,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			La solicitud de ayuda no está firmada por la persona desempleada participante en el curso.			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			No aporta solicitud firmada por la persona desempleada participante en el curso. No aporta certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la persona desempleada participante en el curso. Requerido a la entidad el 08/02/2023.			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
18	***0245**	LOPEZ NAVARRO, RUBEN	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.1/II.000/1918177	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	382,85
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			No aporta Certificado municipal o del Cabildo de los kilómetros existentes desde el punto de origen al punto de destino. Requerido a la entidad el 09/02/2023.			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
19	***4671**	LÓPEZ CAREAGA, LAURA BEATRIZ	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1915338	INSFORCAN S.L.	217,20
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
20	***3627**	López González, Miguel Ángel	ALOJAMIENTO_MANUTENCION	FC-2021.2/01/1975417	CNP ESPAÑA SLU	0,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			El número de días de alojamiento debe ser superior a 0			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
21	***3224**	MARTIN CASTRO, MERCEDES	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908424	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	72,40
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
22	****1837*	MONTENEGRO LEON, YERELY YOSELIN	TRANSPORTE_URBANO	FC-2021.1/II.000/1910275	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	21,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			El alumno supera las 3 faltas de asistencia sin justificar en 1 mes			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
23	****1837*	MONTENEGRO LEON, YERELY YOSELIN	VVG	FC-2021.1/II.000/1910275	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	140,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()			Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)			
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
24	****0410*	PABON, EDGAR ALEJANDRO	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.1/II.000/1920323	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	249,89
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			No aporta Certificado municipal o del Cabildo de los kilómetros existentes desde el punto de origen al punto de destino. Requerido a la entidad el 20/02/2023.			
25	***3228**	PEREZ GONZALEZ, YURIMAR	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907708	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	246,16
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Supera cantidad IPREM			
26	***5394**	PÉREZ SUÁREZ, SAMUEL JESÚS	CONCILIACION	FC-2021.2/07/1906912	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	269,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			El alumno presenta una renuncia a la beca.			
27	***5394**	PÉREZ SUÁREZ, SAMUEL JESÚS	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.2/07/1906912	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	57,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			El alumno presenta una renuncia a la beca.			
28	***6673**	QUINTERO CORDERO, MARCO ANTONIO	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2021.2/04/1913558	ANUSCHEH MISSAGHIAN SCHIRAZI SL	86,26
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			CERTIFICADO DE KILOMETRAJE			
29	***3435**	RAMALLO PERAZA, ANA BELÉN	BECA	FC-2021.1/II.000/1906898	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	423,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			No se registró en sede electrónica.			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			La alumna renunció a la beca			
30	***3900**	RAMALLO PERAZA, CARLOTA	BECA	FC-2021.1/II.000/1906898	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	414,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			La alumna renunció a dicha beca.			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			La beca no se registró en sede electrónica.			
31	***4787**	RAMIREZ DIAZ, JORGE YERAN	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907708	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	260,64
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Supera cantidad IPREM			
32	***5535**	REGALADO MIRANDA, ANDRES ARTURO	MANUTENCION	FC-2021.1/II.000/1906898	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	358,75
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			El curso es inferior a 8 horas diarias, y en jornada continua, con lo que queda denegada esta beca.			
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			El curso es inferior a 8 horas y de forma continua con lo cual queda desestimada la ayuda.			
33	***1883**	RODRIGUEZ CEDRES, DAVINIA MARIA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907013	CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, SLL	0,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion			Superada cantidad IPREM			



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
34	***2982**	RODRIGUEZ REYES, DAISY	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907013	CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, SLL	463,36
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Superada cantidad IPREM				
35	***3139**	ROJAS SUAREZ, ARMINDA	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908424	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	57,92
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).				
36	****6882*	RUIZ RUIZ, JANET DEL CARME	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1908424	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	231,68
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Superada cantidad IPREM				
37	***5369**	Reyes Ramos, Oscar Manuel	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1914256	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL (ESETEC)	215,20
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		No se registró la beca.				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		El alumno no tiene derecho a beca por estar ocupado, tal y como explica la Entidad.				
38	***2155**	SANCHEZ AGUADO, JOSE OSCAR	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1912173	CENTRO DE ESTUDIOS MASTER ANUSCHEH DE CANARIAS SLU	201,75
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		El alumno no cumple los requisitos				
39	***2926**	SANCHEZ LLORENTE, MARIA	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1915338	INSFORCAN S.L.	188,24
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		No cumple requisitos				
40	***0821**	SANTANA MARTÍN, CARMEN VANESSA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1908070	ASOC.AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS (ASAJA)	376,48
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar				
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Sobrepasa el límite de ingresos anuales.				
41	***0821**	SANTANA MARTÍN, CARMEN VANESSA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1908070	ASOC.AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS (ASAJA)	419,92
		\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta() RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion				
		Sobrepasa límite de ingresos anuales				



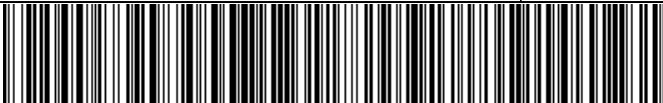
PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2021

ANEXO II.- RELACIÓN DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021 de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Lote: D[exp2021]2023_06_08_102500

Ord.	NIF/NIE	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
42	****9276*	SECCE MALDONADO, RAQUEL ELVIRA	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1906898	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	506,80
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
La entidad informa que no se aportará más documentación y que se debe anular.						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
43	***6435**	SOSA GARCIA, MIRANDA MARIA	BECA	FC-2021.2/07/1909400	DIDACTICAS GALOIS	0,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Faltan datos: El número de días de asistencia al curso debe ser superior a 0						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Falta documentación: Comprobante mecanizado que acredite que es titular o cotitular de la cuenta bancaria (la cuenta debe estar activa)						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
La ayuda / beca solicitada no incluye acciones formativas impartidas en modalidad teleformación						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
44	***8245**	SUAREZ PEREZ, MARIA DEL PINO	CONCILIACION	FC-2021.1/II.000/1907708	ADMINISTRACIÓN CONDE SL	260,64
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Superada cantidad IPREM						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
45	***2926**	SÁNCHEZ LLORENTE, MARÍA	CONCILIACION	FC-2021.2/02/1915338	INSFORCAN S.L.	680,56
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Supera cantidad IPREM						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
46	***2284**	VIERA ALLO, YLENIA	BECA	FC-2021.2/07/1909400	DIDACTICAS GALOIS	0,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Falta documentación: Comprobante mecanizado que acredite que es titular o cotitular de la cuenta bancaria (la cuenta debe estar activa)						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
47	***2746**	Wijnekus Luis, Peter Johan	BECA	FC-2021.2/06/1906632	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	108,00
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
Falta documentación: Comprobante mecanizado que acredite que es titular o cotitular de la cuenta bancaria (la cuenta debe estar activa)						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						
\$incidencia.causaIncidenciaAyuda.getDescripcionCorta()						
El alumno no es desempleado						
RESOLUCIÓN: \$incidencia.causaResolucion						

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FABIOLA BEGOÑA SOSA REYES - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION MARIA DEL CARMEN LOBATO CABANAS - JEFE/A DE SERVICIO FORMACION II	Fecha: 08/06/2023 - 14:12:32 Fecha: 08/06/2023 - 13:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3825 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/06/2023 06:53:06	Fecha: 09/06/2023 - 06:53:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TsxebMvdwoomQPc8G6bRHZ1jEhQVKqgWU	 
El presente documento ha sido descargado el 09/06/2023 - 06:56:28	